San José de Cúcuta, 30 de Junio de 2025.

Señores

Alcaldía del municipio de San José de Cúcuta. Secretaria de infraestructura.

Asunto: Concepto 1er informe de gestión social.
Cordial Saludo,

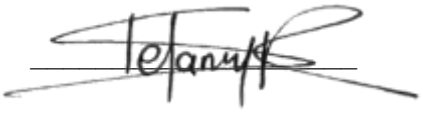
En atención a la documentación presentada por la Unión temporal JM Vial, correspondiente a la elaboración y presentación del 1er informe de gestión del proyecto **"Construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de las vías urbanas de las comunas 2 y 3, y de las vías rurales de los corregimientos de PuertoVillamizar y Buena Esperanza, municipio de San José de Cúcuta"**, y tras la correspondiente revisión técnica y normativa realizada, me permito informar que:

Luego de verificar el contenido del 1er informe de gestión social se verificó que este cumple con los lineamientos legales y técnicos establecidos en la normativa ambiental vigente.

En virtud de lo anterior, en mis funciones como profesional idóneo se ha verificado **el**

contenido el 1er informe y se da como en estado de ***APROBACIÓN.***

Atentamente,



Karla Stefanny Parada Rivera
CC 1.005.053.320
R/L. CONSORCIO INTERVENTORIA D VIAS 2025